DICTAMEN D.A.J. Nº 2517 **del** 28 **de** noviembre **del 2019.-**

REFERENCIA: *Verificación de propuesta Sobre Nº 2* ***"LLAMADO UEP MOPC Nº 04/2019 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1092 – GRUPO N° 2. TRAMO: SAN VICENTE - ITANARA".*** ID 364286. DAJ Nº 5837/2019, CEO N° 1620/2019.-

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES.

• **Acta de Apertura del Sobre Nº 2: "Propuesta de Precio",** llevada a cabo en el salón de actos del edificio central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 19 de noviembre de 2019, en la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

1) Las propuestas Precios pasan al resguardo de Comité de Evaluación de Ofertas. (sic)

La constancia asentada en el acta será analizada por el sector correspondiente atendiendo a que la misma corresponde a los precios.

• **Memorando CEO Nº 1620/2019,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Oferta, por el cual se solicita acudir a la oficina, a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada por la firma participante del llamado de referencia:

1. **INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A. CONSULTORA**
2. **CONSORCIO L&C** (CAEM LTDA – LESC INTERNACIONAL SRL)
3. **CONSORCIO CYD** (DYNATEST ENGHENARIA LTDA. – CIA SA)

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.

Primeramente se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y en ese contexto el método de selección responde a una *Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)*[1].

Por otra parte, se informa que en instancia de la evaluación de la Manifestación de Interés ID N°544 (proceso licitatorio que dio origen a este llamado) esta dependencia realizó el análisis legal de los documentos solicitados en los criterios jurídicos del PBC, mediante Dictamen DAJ Nº 347, de fecha el 15 de marzo de 2018, verificándose que las firmas participantes presentaron la totalidad de los documentos solicitados por el PBC.

Seguidamente, este Departamento realizó el análisis legal de la oferta presentada en el Sobre Nº 1, verificando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre Nº 2"- Propuestas de Precios del llamado* que nos ocupa, ya que los requisitos legales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.**

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, el cual se encuentra debidamente suscriptos por el representante legal.

[1] *II. Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*
El Proceso de Selección
2.1. La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinará en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 35.888

Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ABG. Fátima Páez
DAJ.

III. CONCLUSIÓN.

Habriendo procedido a la verificación de la propuesta presentada, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **PROSIGA** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-9.*

Atentamente.

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 35.888

ABG Fátima Paiva
DAJ.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000